Correo Argentino

CD 31791271 8 Correo Argentino DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE O.G.A. DOC. Y LOC. N° 2	N° A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO CARDOZO RAMIRO ALEJABDRO	
EXPTE N° 55/21		República del Siria N° 1471,	
DOMICILIO 9 de Julio N°451 Torre II, 4°		DOMICILIO B° 20 de Febrero	
CODIGO POSTAL 4000 / LOCALIDAD S.M.TUC. / PROVINCIA TUCUMAN		CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD SALTA / PROVINCIA SALTA	

CORREO ARGENTINO 18 JUN. 2026 NIS T1282 4000 - S.M. TUCUMAN

SELLO OFICINA ORIGEN

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA / FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE O.G.A. DOC. Y LOC. N° 2		DESTINATARIO CARDOZO RAMIRO ALEJABDRO	
EXPTE N° 55/21		República del Siria N° 1471,	
DOMICILIO 9 de Julio N°451 Torre II, 4°		DOMICILIO B° 20 de Febrero	
CODIGO POSTAL 4000 / LOCALIDAD S.M.TUC. / PROVINCIA TUCUMAN		CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD SALTA / PROVINCIA SALTA	

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 DE JUNIO DE 2026

JUZGADO: Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE.:55/21 - JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CARDOZO RAMIRO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.

En los autos del rubro que tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2, del Centro Judicial Capital - Provincia de Tucumán (sito en calle 9 de julio 451 piso 4), a cargo del Director Dr. Nicolás Molina y coordinadoras Dras. Marta Graciela Lopez, Silvina Andrea Spiner, Silvia Beatriz Hillen y Marta Graciela Valverde, se ha dispuesto librar la presente Carta Documento a fin de dar cumplimiento con el proveido que a continuación de transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 de abril de 2026.- I.- Encontrándose paralizados los autos del rubro según el sistema informático, se procedió a cambiar su estado procesal de de PARALIZADO a "TRAMITE" libre de derecho. A conocimiento de los interesados. II.-Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia para el supuesto de que las partes hicieran peticiones en su nombre. III.- Notifíquese el referido cambio del estado procesal a la parte demandada en su domicilio real.IV.- Proveyendo la presentación que antecede: Oportunamente, una vez cumplido lo ordenado en el punto precedente y a instancia de parte. Fdo. Coordinadora- SBH 55/21.Actuación firmada en fecha: 09/04/2026. Certificado digital:CN=HILLEN Silvia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27204336070.- San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 2026.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/05/2026 presentado por CAMPERO,MAXIMO FERNANDO: Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado sito en República del Siria N° 1471, B° 20 de Febrero, ciudad de Salta, y en el mismo cúmplase la medida dispuesta en fecha 09 de abril de 2026. A tal fin, notifíquese mediante carta documento la que deberá ser confeccionada por el presentante. SSC - 55/21Certificado digital:CN=LOPEZ Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235195483. QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

Dra. MARTA LOPEZ
SECRETARIA JUDICIAL
OGA DOC. Y LOC. N° 2 - CAPITAL - PJT

CORREO ARGENTINO 18 JUN. 2026 NIS T1282 4000 - S.M. TUCUMAN

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

4010905110

MESA DE ENTRADA
08 JUL. 2025
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

